

SCOH-1696-2019

San Isidro, 31 de mayo de 2019.

Señores

REFINERÍA LA PAMPILLA S.A.A.

Av. Víctor Andrés Belaunde 147, Vía Principal 110, Torre Real 5, Piso 10
San Isidro. -

**At.: Sra. Eliana Flores Ríos – Gerente de Compra/Venta de Productos y Ventas
Mayoristas Dirección Abastecimiento y Distribución.**

**Ref.: Proceso de Adquisición por Competencia COM-005-2019-SCOH/PETROPERÚ
"Adquisición de High Octane Gasoline Blend Stock (HOGBS) en el mercado local", de
acuerdo con los siguientes ítems:**

Ítem N° 1: "Adquisición de HOGBS para entrega en junio 2019"

Ítem N° 2: "Adquisición de HOGBS para entrega en julio 2019"

Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes con relación a su propuesta presentada mediante correo electrónico del 29.05.19 para el Proceso de la referencia, a fin de comunicarles que ésta no ha podido ser admitida debido a que no ha sido presentada conforme a lo solicitado por PETROPERÚ S.A.

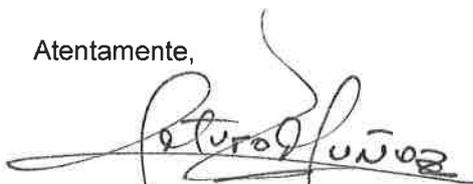
Cabe señalar que, su empresa no presentó el formulario de Aceptación Total del Cumplimiento de las Condiciones Técnicas Mínimas, según lo requerido en el numeral 6 - Contenido de la Propuesta de las Condiciones Generales del referido Proceso (Adjunto N° 01 a la Carta Múltiple de Invitación SCOH-1623-2019) y en línea al Procedimiento para la Adquisición en el Mercado Local de Hidrocarburos para el Proceso Productivo y/o de Comercialización de PETROPERÚ S.A. (V.3).

Por tanto, no habiéndose presentado propuestas válidas, el Proceso antes mencionado ha sido cancelado en conformidad al numeral 13.5 del citado Procedimiento.

Sin perjuicio de ello, debemos informarles que el Ítem N° 1 será adjudicado en el mercado internacional.

Agradeciéndoles por su participación y esperando contar con su Representada en los próximos Procesos de Adquisición, quedamos de ustedes.

Atentamente,



**Arturo Muñoz Rodríguez – Sub Gerente (i)
Compras de Hidrocarburos**